RESOLUCION I.M.F.M N° 0532/2.016.-

Fernando de la Mora, 26 de Febrero del 2016.-

VISTO: La necesidad de contratar los servicios ceremoniales para los festejos en honor a la emancipación de la ciudad de Fernando de la Mora, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa de **"SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LOS FESTEJOS EN HONOR A LA EMANCIPACION DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"**, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que el Art. N° 27° de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", en concordancia con lo expresado en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de dicha Ley, el cual menciona textualmente que: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas",*** la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del informe de fecha 05 de febrero de 2016, del cual se desprende según estudio que la oferta ha recaído sobre la **Firma HARLEM ELECTRONICS, quien obtuvo el mejor puntaje en evaluación combinada por reunir los parámetros técnicos, plazo de entrega y capacidad legal, a razón de que el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada de la presente contratación.**----------

Que la oferta económica de la Firma **HARLEM ELECTRONICS,** es **Gs. 139.500.000.- (Guaranies ciento treinta y nueve millones quinientos mil)** con RUC N° 966.122-2, representada por **PEDRO RAÚL BENITEZ** con C.I. N° 966.122.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Articulo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos mínimos y máximos a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

					HARLEM ELETCRONICS	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-001	Provisión de Equipo de Audio con capacidad adecuada para **salón principal**, micrófonos inalámbricos con base para mesa (cantidad necesaria), pedestales, cajas acústicas, consola digital, monitoreo, sonidista, asistente, montaje y desmontaje, accesorios. cobertura y video edicion: edicion en base a material capturado en la misa y durante el evento	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
2	90151802-019	Servicio de Mozo	UNIDAD	1	250.000	250.000
3	90151802-031	Servicios ambientación, decoración y alquileres: Entelado accesos, escenario, decoración en genera, alquiler de sillas, tablones e implementos necesarios, decoracion acceso iglesia y tarima acto.	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000
4	90151802-032	Producción, organización y servicios: pre-producción, planificación y ejecución del evento. Coordinación: montaje, desmontaje y ambientación	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
5	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia que realizará el servicio de presentador	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
6	90151802-042	Provisión de arreglos florales con diferentes motivos del acto de comemoracion del 77 aniversario (arreglo de flores naturales conbinacion de rosas, lirios, gerberas, linsiatus, margaritas con base de vidrios plano y largo para mesa de conferencia	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
7	90151802-055	Servicio de iluminación: cabezas móviles fachada – Par LED interior – Par mil fachada / interior, iluminación estructuras, montaje y desmontaje. Iluminacion acceso iglesia y tarima acto	UNIDAD	1	7.250.000	7.250.000
8	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de evento	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
9	90151802-021	Provisión y colocacion de alfombra para eventos, alfombra caminero todo piso alto trafico x m2	UNIDAD	1	300.000	300.000
10	90151802-011	Provisión de toldo 3x3 mts	UNIDAD	1	400.000	400.000
11	90151802-010	Servicios de Actores Artistico grupo de obra teatrales humarista paraguayo	UNIDAD	1	40.000.000	40.000.000
12	90151802-015	Tarima sin alfombra 10x10 mts	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
13	90151802-004	Servicios de Músicos(Grupo Folklórico paraguayo, Grupo Musical variado, Músico solista para cantar en el evento)	UNIDAD	1	50.000.000	50.000.000
14	90151802-048	Juegos Artificiales (2 tortas de 19 tiros de colores y efectos surtidos, 2 torta de 36 tiros de colores y efectos surtidos, 1 torta de 100 tiros de 1.5" de colores, y efectos, 1 torta de 120 tiros abanico y efectos z, con colores diversos. 40 bombas de 2.5 de colores y efectos surtidos, 20 bomba de 3" de colores y efectos surtidos 05 bomba de 4" colores y efectos surtidos 02 bomba de 5" de colores y efectos surtidos. Duración aproximado de 5 minutos)	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO						139.500.000

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.---

Que a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa referente a la **"SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LOS FESTEJOS EN HONOR A LA EMANCIPACION DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA"** a la Empresa **"HARLEM ELECTRONICS"**, representada por **PEDRO RAUL BENITEZ FERNADEZ, con C.I. Nº 966.122.**-, con un presupuesto global de la suma de Gs. 139.500.000- (guaranies Ciento treinta y nueve millones, quinientos mil) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°) **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) **REMITIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal